

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 165 Martes 8 de julio de 2014 Sec. IV. Pág. 32721

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24392 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 001009/2013, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Tango de Xabia, S.L., con domicilio en Avenida de Alicante, número 9, 03730 Jávea (Alicante) CIF numero B-53859435, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Don Alejandro Parraga Navarro, en su cualidad de Abogado, con DNI número 48.457.118-M, y con domicilio en calle Ángel Lozano, número 18, 5º Centro, 03001 Alicante, teléfono número 965 20 81 39 y fax número 965 18 13 89 y correo electrónico: administracion@escuderogalante.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035699-1